

CONTRATO MENOR DE .SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DE ARCHIVOS MUNICIPALES .

1.-OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la digitalización en color de un conjunto de documentos históricos de archivos municipales y documentación de origen municipal de la Comarca y preparación de las digitalizaciones y de las descripciones asociadas para su publicación en el portal DARA (Documentos y Archivos de Aragón) dedicado a la Comarca Alto Gállego. Concretamente son los siguientes:

	Imágenes:
Documentación histórica. Ayuntamiento de Sabiñánigo-Núcleo Sabiñánigo	1600
Documentación histórica. Archivo Municipal de Sabiñánigo-Otros núcleos	5900
Documentación histórica. Archivo Municipal de Caldearenas	6000
Documentación histórica. Archivo Municipal de Sallent de Gállego	4000
Documentación histórica. Archivo Municipal de Tramacastilla de Tena	4400
Documentación histórica. Archivo Municipal de Escarrilla	4000
Justicia municipal: Valle de Tena, Yebra de Basa, Acumuer, Javierrelatre, Gavín, Gésera, Larrés, Senegüé (ss. XVI-XIX)	4000
Total imágenes:	29.900

Se señala expresamente que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

La Comarca del Alto Gállego programa, en el ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de los fines que le son propios, actuaciones de promoción y fomento de la cultura. La competencia para ejercerla se deduce del art. 8 y siguientes de la Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón, que establece las competencias propias de la Comarca Alto Gállego.

Entre las actuaciones de promoción y fomento de la cultura el Área de Cultura y Patrimonio de la Comarca Alto Gállego, tiene la intención de crear un Archivo Comarcal para lo que ha requerido a distintos particulares e instituciones sus fondos para la digitalización...

3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto total de la actividad asciende a la cantidad de **14.950 €** (catorce mil novecientos cincuenta euros) IVA incluido.



4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El Único criterio de valoración será la mejora en el número de imágenes a digitalizar, criterio que está de acuerdo con lo regulado en el artículo en el art 146.1 LCSP

5.- SUBCONTRATACIÓN

- No pueden ser subcontratadas las tareas que deberán realizarse con los medios propios del licitador.

6.--PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

1.- Plazo de presentación de ofertas: La oferta deberá presentarse, con arreglo al Modelo incluido como Anexo I en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, y podrá ser enviada a esta Comarca con domicilio en C/ Secorún s/n , en horario de 8 a 15 horas, , o a través de la Sede Electrónica <https://comarcaaltogallego.sedelectronica.es/>

2.- Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución es hasta el **11 diciembre de 2020**..que es la fecha límite de entrega del trabajo.

7.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una factura, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, una vez finalizada la prestación del servicio.

8.-JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2.1 de la Ley 3/2011, de Contratos del Sector Público de Aragón, en la redacción dada por el Decreto-Ley [ARAGÓN] 1/2018, de 20 de marzo, de medidas urgentes para la agilización, racionalización y transparencia de contratos del sector público de pequeña cuantía en los contratos menores de obras que superen los 30.000 euros y en los de servicios y suministros que superen los 6.000 euros excluido Impuesto Sobre el Valor Añadido, salvo que solo pueda ser prestado por un único empresario, se necesitará consultar al menos a tres empresas, siempre que sea posible, que puedan ejecutar el contrato utilizado preferentemente medios telemáticos.

La licitación de los contratos menores, cualquiera que sea su cuantía, podrá ser objeto de publicidad en el perfil de contratante. En tal caso, el plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante. En el anuncio se identificará el objeto del contrato y las prestaciones que lo integran, los criterios de adjudicación, y cualesquiera circunstancias que hayan de tenerse en cuenta durante la ejecución del mismo. Podrá presentar proposición cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.. La celebración de contratos menores se consignará en el registro de contratos de la entidad contratante

Sabiñanigo a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA

D^a LOURDES ARRUEBO

ANEXO I

MODELO DE OFERTA/ DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.^a....., con DNI
n.º , en representación de la
empresa , en calidad de
..... , en aplicación de lo establecido en
el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y enterado de las condiciones
y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato menor de *servicios* consistente en
DIGITALIZACION DE ARCHIVOS , se compromete, a tomar a su cargo la ejecución del
mismo, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados en la solicitud de oferta,
por la cantidad de:

Importe Base:

Importe IVA:

Importe Total:

El número de imágenes a digitalizar es de _____.

Asimismo, declara bajo su responsabilidad:

1. Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
2. Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
3. Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
4. Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

El contratista

